

Nuevo amojam^{to} en caso necesario, pero q.
por ahora no puede obsecarse en la diligencia
ni dejar de persivir los Franques, no obstante q.
el Oficio q. se ha leído con el documento que se
acompaña se agregará o unirá a la concordia
y expediente q. hay formado sobre la medicina
de estas tierras con aprobación del Supremo Con-
sejo, manifestando al mismo M^{te} Ay. to de M^u-
rcia q. con vista de los expedientes anteriores con-
testara con mas detención, haciendo conciliably
la buena armonia q. desea con los intereses q.
puedan ingresar en Propios, y no puede este Ay. to
poder de vista por citante Recomendado: Entendi-
do la Ciudad de dha. exponer acudida: Ratifica
su anterior esho sobre este particular, y q. se tenga
presente en la contemplación q. debe darse a la
de Murcia lo q. ha manifestado el Sr. de Excmo.

que continúe
el cas. en la tar.
de hoy — El Sr. Gobernador Presidente dispuso mediante
la sen. ora extraord. se suspendiese este act. y
se siguiese el cavildo para la de las quatro de la
presente tarde

Todo lo qual acuerda este Ay. to por ante vos. Sus Secretar. Cmo.
Mayores de q. certificamos y damos Fee =

Foyetely

Parera
Cavildo

Man. Alvarez

